



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021 -2024-GM-MDP/T.

Pocollay, 19 ENE 2024

VISTOS:

Carta N° 001-2024-JACHLL, de 16 de enero de 2024, emitido por el CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, Informe N°53-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, de 17 de enero de 2024, emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 068-2024-GAF/MDP-T, de 19 de enero de 2024, proveído de Registro N°207, de 19 de enero de 2024, de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, la Resolución de Alcaldía N°070-2023-A-MDP-T, de 09 de mayo de 2023, se delega facultades administrativas de gestión y resolución al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, (...), asimismo el numeral 8) de delegación de funciones, señala que es función del Gerente Municipal "Dar por concluida la Designación o Encargatura de los Gerentes, Jefes de Oficina, Sub Gerentes, (...)"

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM-MDP/T, de 12 de enero de 2024, se designa con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2024, al CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Carta N° 001-2024-JACHLL, de 16 de enero de 2024, emitido por el CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, presenta su renuncia irrevocable como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por motivos personales y profesionales.

Que, mediante el Informe N°53-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, de 17 de enero de 2024, emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite la carta de renuncia del CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por lo que se considera su culminación en el cargo.

Que, mediante el Informe N°068-2024-GAF-MDP/T, de 19 de enero de 2023, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el informe antes mencionado adjuntando la carta de renuncia del CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con proveído de Registro N° 207, de 19 de enero de 2024, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el proyecto del acto resolutorio de aceptación de Renuncia.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, resulta factible aceptar la renuncia, al 19 de enero de 2024, del CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA, como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo,

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR al 19 de enero de 2024, **LA RENUNCIA** formulada por el **CPC.JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA**, al cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dándose por concluida su designación mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM-MDP/T, debiendo cumplir con la entrega de cargo conforme a los instrumentos de gestión Institucional.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. JOSE ANTONIO MENENDEZ BOHORQUEZ
GERENTE MUNICIPAL